

Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 209 “Ceferino Namuncurá”

Carrera: Profesorado de Educación Primaria

Espacio curricular: TFO. ESI: emociones e inclusión.

Curso: 3° año

Ciclo lectivo: 2026

Docente: Lic. Y Prof. Paola Vanesa Sacco

FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto se enmarca en las leyes Nacionales de Educación Superior N° 24.521, Ley de Educación Nacional N° 26.206, y la Ley de Educación Provincial 13.688 en las cuales se pone en valor los saberes específicos necesarios en la formación docente, ya que es la única manera de promover una educación de calidad. Además, tanto la Ley Nacional y Provincial de Educación, sostienen que la educación es un derecho personal y social, que debe ser garantizado por el Estado, y es ese contexto en el que se piensa este Trayecto de Formación Optativa (TFO), ESI: emociones e inclusión, para el tercer año del profesorado del nivel primario.

El artículo 5 de nuestra Ley Provincial, se propone, garantizar una educación integral e inclusiva, así como también en el art. 16 menciona *“Asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo integral de todos los alumnos, la asunción de hábitos de vida saludable, el logro de una salud integral, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva, activa, transformadora, en los contextos socioculturales que habitan”*. Y qué mejor que para garantizar estos derechos que hacerlo a través de la Educación Sexual Integral -ESI-, ya que es un derecho que habilita otros derechos.

La ESI es Ley a nivel nacional desde el año 2006 (N°26150), y en nuestra provincia desde el año 2015 (N°14744), ambas convierten este contenido un DERECHO INALIENABLE para el conjunto de estudiantes, de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada; incluida por supuesto la formación docente inicial.

Ahora bien, según la normativa, la Educación Sexual Integral se define como la sistematización de prácticas pedagógicas que articulan diversos aspectos: afectivos, éticos, psicológicos, biológicos y sociales, cuestión que, desde la construcción de

algunos discursos sociales y de la opinión pública, suele quedar desvirtuada, ya que se la piensa desde un solo aspecto. De allí la importancia de pensar la Integralidad de la categoría “Sexualidad”. Por este motivo, desde la cátedra se propone trabajar con *“conocimientos científicos pertinentes, precisos, confiables y actualizados desde la perspectiva de género, promoviendo el respeto a la diversidad y la no discriminación”* (Ley Provincial de Educación Sexual Integral N.º 14744/15, Artículo 5, inciso A). Estos aspectos articulados son los que permitirán desde este TFO revisar ciertas prácticas que, muchas veces, perpetúan estereotipos o amplían y reproducen desigualdades.

En línea con todo ello es que en los principios organizadores del diseño curricular del nivel primario de la Provincia de Buenos Aires, se plantea que *“es indispensable implementar en la Provincia una agenda pública que diseñe acciones conducentes al logro de un aprendizaje continuo que favorezca el desarrollo integral de todos y cada uno de los niños y niñas; jerarquizando al docente en su rol de autoridad pedagógica y como agente estratégico de un cambio cultural...”*

Teniendo en cuenta nuestro marco normativo, se hace fundamental incorporar la perspectiva de ESI en la formación docente, ya que nos permitirá repensar, reflexionar la forma en que habitamos la escuela diariamente; desnaturalizar prácticas escolares e institucionales; y fundamentalmente planificar las clases con enfoque de Derechos y con perspectiva de género tanto de forma específica en cada área de conocimiento así como también de forma transversal, articulando aspectos *“biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”*. Es fundamental que podamos comprender, parafraseando a Graciela Morgade, que, si bien toda educación es sexual, no toda educación sexual es **Educación Sexual Integral**.

Se propone que la materia sea un espacio de taller, en el cual circule la palabra, se generen debates específicos, y se ponga en juego las experiencias de los estudiantes, cuestión que posibilitará problematizar ideas naturalizadas, alejándonos del sentido común, y por ende profesionalizando nuestras prácticas. Si bien en la sigla ESI, la “I” se corresponde con Integralidad, parafraseando a Liliana Maltz, la “I” también se vincula con Incomodidad, el correrse de lo que presupone “del orden de lo naturalmente establecido”, problematizar aquello que profundiza las desigualdades y vulnera los derechos de todas las personas, incluso de nosotras y nosotros mismos.

CONTENIDOS

Módulo 1. *¿Qué es la ESI?* Leyes y normativas, específicas y complementarias.

Enfoques de Educación Sexual Integral Integralidad y ejes conceptuales de la ESI.

Puertas de entradas de la ESI: “¿Dónde está la ESI en la escuela primaria?”

Módulo 2. Garantizar la equidad de género: ¿Qué es el género? Roles y estereotipos.

Desigualdad de género. Sistema sexo-género. Masculinidades.

Valorar la afectividad: Emociones, sentimientos y valores. Diferencia con la gestión de las emociones. La ternura como herramienta pedagógica. Proyecto histórico de los vínculos Vs. Proyecto histórico de las cosas.

Respetar la diversidad: Identidad de género. Orientaciones Sexuales. Intersexualidad.

Cuidado del cuerpo y salud: La salud como derecho. El cuerpo como construcción social. Diversidad de corporalidades.

Ejercer nuestros derechos: construcción de la categoría infancia. Derechos de NNYA

Módulo 3. *Inclusión y diversidades*. ¿Qué es la inclusión educativa? ¿Qué es la

diversidad? Leyes y Normativas. Aulas heterogéneas. Docentes como garantes de

derecho. Resoluciones de la modalidad de Educación Especial.

Módulo 4. Planificación con perspectiva de ESI (enfoque constructivista de la

enseñanza, de Derechos y perspectiva de género). Lineamientos curriculares de ESI

(Resolución CFE N° 4508). Núcleos de Aprendizaje Prioritario ESI (Resolución CFE N° 340/18).

Bibliografía

Obligatoria para los y las estudiantes

Unidad 1

Textos

- Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. “Educación Sexual Integral”. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. 2023. introducción, Capítulo 2 y 3 (pág. 22 a 52).
- Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. “Derechos de niñas, niños y adolescentes”. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. 2023. (Pág. 37 a 62 y de pág. 78 hasta 82).
- Morgade, Graciela. “Toda Educación es Sexual, hacia una educación sexuada justa”. Ed. La Crujía Ediciones. CABA. 2011. (Pág. 35 a 51)
- Referentes Escolares de ESI. Educación inicia. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Año 2022. Puertas de Entrada de la ESI. Pág. 15 a 17.

Leyes y Normativas

- Belém do Pará: Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Ley Nacional de ESI 26150/06
- Ley Pcial ESI 14744/15
- Resolución CFE: 45/08; 340/18; 419/22

Videos

<https://www.youtube.com/watch?v=8ZAIQUJlx1k> (CEDAW)

<https://www.youtube.com/watch?v=SeySMf8Ef7g> (CEDAW)

<https://www.youtube.com/watch?v=DKWQVbJJS1o> (Belém Do Pará)

<https://www.youtube.com/watch?v=MSSP5KWIWZo> (Belém Do Pará)

<https://www.youtube.com/watch?v=nhHX83Otkd4> (Derechos de las Mujeres Lationamericanaszamba. Paka Paka)

<https://www.youtube.com/watch?v=AoV-4osvw4U> (ESI Senado)

<https://www.youtube.com/watch?v=SLKmjQWjcpg> (ESI LEY 26150)

Unidad 2

Textos.

- Abramowski Ana, Canevaro Santiago. “Pensar los afectos desde las ciencias sociales y las humanidades”. Introducción. pág. 9 a 26. ed. UNGS. 2017.
- Bertazzoli, N y Arlauský, V. “Trans-formando la ESI. Por una Educación Sexual Integral para todes”. Pág.33 a 42 “Hacia el camino de la Deconstrucción”
- Colección Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela. “Género”. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. 2023. (introducción, cap. 2 y 3 y 4).
- Grupo de Organismos del Estado Nacional para la Protección y Promoción de Derechos de la Población LGTBI (2015) Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/151111_guia_diversidad_doc.pdf
- Jaite Laura. “Pedagogía en Imágenes. Trazos y palabras para hacer escuela”. Cap. 6: Postales de un encuentro entre la Educación Sexual Integral y la Educación Emocional”. Editorial Noveduc. Año 2024.
- Lamas Marta, “la Perspectiva de género”. Grupo de información en reproducción elegida.
- Maltz, L. Educación Sexual integral. Una oportunidad para la ternura. Cap 6 y 7 ¿Qué plantea el eje Valorar la afectividad?. Ed. Noveduc. CABA. 2023.
- Maltz, L. “Las emociones: ¿Capturadas desde el mercado o alojadas desde la ESI? (2019)

- Maltz, L. Vaivenes de la ternura. ESI en el Nivel Inicial. Cap.5. Editorial Noveduc. CABA. 2023
- Morgade, G. "Educación Sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula". Ed. Homosapiens. cap. 1 y 2 . Rosario. 2023.
- Referentes Escolares de ESI. Educación inicial. Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Año 2022. Fundamentación. Integralidad y ejes conceptuales de la ESI Pág 7 a 14.
- Scharagrodsky, P; "El cuerpo en la escuela. Programa de Educación Multimedial. Explora la ciencia en el Mundo Contemporáneo. Ministerio de Educación Ciencia y tecnología, Presidencia de la Nación Argentina. Bs. As. 2007.
- Segato, R , Contra-pedagogías de la crueldad. "Presentación. Crueldad: Pedagogías y contra-pedagogías; y clase 1 (pág. 11 a 31) . Prometeo Libros. 2018.

Normativas

- Resolución CFE: 340/18. Anexo
- Ley de Identidad de Género N° 26743/12

Videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=Y008v1lFjnQ> (esi integral. para ver antes de los ejes)

Unidad 3

Textos

Consejo Provincial de Trabajadores Sociales: Intersecciones. "Discapacidad. Modelo Social y ejercicio de Derechos.

Normativas

- Convención Internacional de las personas con discapacidad
- Resolución PBA 1664/17
- CFE N° 174/12
- CFE N° 311/16

Unidad 4

Textos.

- Lopes Louro, G; Trad. Viviana Seaone, Revisor María Elena Martínez. Currículo, género y sexualidad: Lo "normal", lo "diferente" y lo "excéntrico". En Memoria Académica. 2019.

- Morgade, G. "Educación Sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula". Ed. Homosapiens. cap. n° 6 ¿Transversal? Límites y posibilidades. Rosario. 2023.

Normativas

- Resolución CFE 45/08 Lineamientos Curriculares
- Resolución CFE 340/18 NAPs
- Comunicación Conjunta N° 1/25. "La Transversalización de la ESI en el Nivel Primario Ciencias Sociales" . Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección de Educación Sexual Integral
- Diseño Curricular Del nivel Primario

PROPUESTA DE EVALUACIÓN

En cuanto a los requisitos formales para acceder a la evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Actualización del Régimen Académico (2025): 80% de asistencia a las clases y entrega de todos los Trabajos prácticos. Instancias de seguimiento de la cursada e instancia final de cierre, la calificación será de 1 a10.

Al ser un espacio curricular de TALLER la nota mínima que deberán obtener en el final de la cursada es de 7 (siete) en ambos cuatrimestres. Si no se aprueba se debe recurrar.

Se entregarán las pautas de evaluación y promoción al inicio de la cursada.

La evaluación se realizará en todo el desarrollo de la cursada y será formativa.

Teniendo en cuenta la metodología del taller, se valorará de forma positiva la participación en las actividades presenciales.

Además, se les propondrá trabajos prácticos domiciliarios, que promuevan la reflexión, los mismos serán individuales, en dúos y grupales, con el fin de ampliar la propuesta de evaluación.

Deberán confeccionar una bitácora individual; en la que plasmen su propio recorrido de aprendizaje, podrán describir sus expectativas, temores, dudas, prejuicios, nuevos interrogantes, pensar en categorías y conceptos desconocidos hasta el momento, y aprendizajes esperados e inesperados, resistencias. Este dispositivo les posibilitará llevar adelante la Metaevaluación de los contenidos abordados. Se entregarán todas juntas al final de cada cuatrimestre.

Tal como se plantea en el Nuevo Régimen Académico (2025), los talleres *"son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones y la experimentación de alto valor para la formación"*; por tal motivo como evaluación final, deberán entregar una secuencia didáctica en la que se visualicen de forma articulada los cinco ejes de la ESI. También deberán planificar un acto escolar, y una actividad articulada con otra

modalidad (PcyPs, Artística, Ed. Física. etc), Todo debe contar con perspectiva de ESI.

Este trabajo será en grupo, se irá construyendo en las últimas clases y tendrá una exposición oral el día de la entrega, con el fin de poder compartir con el resto de las y los compañeros las propuestas, entendiendo la evaluación como una instancia más de aprendizaje colectivo.

Cada trabajo práctico contará con instancias de recuperatorios.

Al ser una materia de formato Taller, no puede rendirse/acreditarse en condición de Libre.